



ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, de conformidad con el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato: El Lic. Francisco Xavier Alcántara Torres, Secretario del Ayuntamiento Constitucional del

Certifica:

Que en la Sesión de Ayuntamiento No. 67 (sesenta y siete) Extraordinaria, celebrada el día 13 (trece) de noviembre del año 2017 (dos mil diecisiete), se tomó el siguiente:

Acuerdo

Armando de la Cruz Uribe Valle, David Roberto Muñoz Torres y Perlith Sharon Orozco lo particular por mayoría calificada de 11 votos a favor y 3 en contra de los Regidores de Irapuato, Gto.", para el Ejercicio Fiscal 2018. Dicho punto se aprobó en lo general y en Proyecto de la Iniciativa de "Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio por el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Víctor Manuel Zanella Huerta, con el que remite Dictamen elaborado por dicha Comisión, relativo al Como punto 19 del Orden del Día, se da cuenta con el oficio Reg. 5305/2017, suscrito

Se extiende la presente en la ciudad de Irapuato, Es días del mes de enero del año 20 💦 Ayundomiento Communication Com (dos mil dieciq ado de Guanajuato, a los 15 (quince)

SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO

SOLVANALO!

lou

Secretario del Ayuntamiento

SCO

ntera Torres